I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000216

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 10 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/0569/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/108/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligación de Programas Comprobantes N°267 y 268 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/097/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1892 de 2016 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Lo dispuesto en el artículo 4° letra j) de la Ley 18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece "Las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de Seguridad Ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política".

D E C R E T O:

1. Apruébase el **"PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA CERRILLOS 2017"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Generar condiciones de Seguridad Ciudadana que contribuyan a la superación de la pobreza exclusión y riesgo social, posibilitando así el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos.

- Fomentar la participación de la comunidad en el desarrollo de planes y estrategias locales de Seguridad Ciudadana, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación ciudadana.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Unidad de Prevención y Seguridad Ciudadana.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican desde **enero a junio de 2017** y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000216
DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

1° - Secretaria:

Nombre Completo	**Javiera Patricia Cofre Corvalan**
Cédula de Identidad	
Función	Secretaria •Administración y sistematización de información •Recepción, archivo y despacho de correspondencia •Atención y recepción de publico
Lugar de Ejecución	Oficinas de Programa de Seguridad Ciudadana, ubicada en La Primavera 1430, Cerrillos.
Remuneración a percibir	$444.444 brutos mensuales

2° - Tres Encargados de Seguridad Vecinal

Nombre Completo	**Karina García Yáñez**
Cédula de Identidad	
Nombre Completo	**Francisco Tapia Coronado**
Cédula de Identidad	
Nombre Completo	**Eduardo Andrés González Cerda**
Cédula de Identidad	18.024.433-6
Función	•Participación con los vecinos de los cuadrantes. •Coordinación acciones de seguridad ciudadana con los vecinos. • Trabajar con las policías en temas de necesidad vecinal •Promover, vecinos Activos.
Lugar de Ejecución	Oficinas de Seguridad Ciudadana, en La Primavera 1430, Cerrillos.
Remuneración a percibir	$666.667 brutos mensuales por 44 horas.

3° - Encargado de Cámaras de Tele vigilancia

Nombre Completo	**Luisa Catalina Ahumada Berrios**
Cédula de Identidad	
Función	•Coordinar equipo de operadores de cámaras de tele vigilancia. •Hacer informes mensuales de antecedentes registrados en cámaras •Orientar a carabineros como a la I. Municipalidad de Cerrillos en casos específicos entregando informes de grabaciones. •Hacer informe del comportamiento delictual de las intersecciones monitoreadas cumplir con los lineamientos del programa de seguridad ciudadana.
Remuneración a percibir	$666.667.- brutos mensuales por 44 horas.

4° - Trabajadora Social: Encargada Programa 24 Horas.

Nombre Completo	**A DEFINIR**
Función	•Registro de datos de los niños, niñas y adolescentes infractores de ley y amenazados y vulnerados en sus derechos. •Intervención social a niños y niñas y adolescentes

	infractores y vulnerados, así como a sus familias •Monitora de talleres •Activación de la red municipal para apoyo a los infractores y sus familias. •Realización de visitas a terreno
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración a percibir	$777.778.- brutos mensuales por 44 horas.

5° - Psicóloga Programa 24 Horas

Nombre Completo	**A DEFINIR**
Función	•Intervenir psicosocialmente con niños y adolescentes infractores y vulnerados a través del listado enviado desde la Diprofam de carabineros de Chile. •Ejecutar acciones destinadas a la prevención delictual en niños y niñas de la comuna •Colaborar con la atención oportuna en situaciones de riesgo social evidente de niños y niñas y adolescentes que afecten su desarrollo, previniendo los riesgos asociados a éste como infractores de ley •Lograr una acción coordinada para llegar a las familias de los niños y adolescentes, conocer su realidad socio-familiar y orientarlas, ofreciendo la red de apoyo existente.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración a percibir	$666.667.- brutos mensuales por 44 Horas.

6° - Cinco (5) Operadores Cámaras de Televigilancia.

Nombre Completo	**José Álvarez Cassab**
Cédula de Identidad	
Nombre Completo	**Luis Alberto Manríquez Venegas**
Cédula de Identidad	
Nombre Completo	**Alex Cipriano Rocha Ramírez**
Cédula de Identidad	
Nombre Completo	**Mario Orlando Salinas Pinto**
Cédula de Identidad	
Nombre Completo	**Rodrigo Sebastián González Araya**
Cédula de Identidad	
Función	•Vigilancia de central de monitoreo y control de cámaras •Registrar diariamente el libro de novedades, acontecimientos, movimientos y antecedentes que den cuenta de la labor de vigilancia y reconocimiento de los sectores protegidos •Orientar a carabineros como así también a la ilustre municipalidad de cerrillos, en casos específicos, decisiones en torno a los lugares vigilados por el sistema de cámaras de vigilancia sobre seguridad •Comunicar en forma oportuna funcionamiento defectuosos de los sistemas de monitoreo, para solicitar el soporte técnico de manera oportuna •Entregar antecedentes de delitos a Carabineros de Chile en el momento ocurrido los ilícitos

	•Elaborar un registro de comportamiento delictual de las intersecciones monitoreadas •Cumplir con los lineamientos entregados por la ilustre de municipalidad de cerrillos y por Carabineros de Chile
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración a percibir	$444.444.- brutos mensuales por 44 horas.

7°- Radio - Operador Central de Radios Móviles de SS.CC

Nombre Completo	**Claudia Quintana Gaete**
Cédula de Identidad	
Función	•Recepcionar mensajes e instrucciones mediante aparato radial. •Registrar diariamente en informe de novedades, acontecimientos, movimientos y antecedentes que den cuenta de la labor de vigilancia y reconocimiento de los sectores protegidos •Orientar a conductores de Móviles , en patrullajes y solicitudes de vecinos. • Comunicar en forma oportuna funcionamiento defectuosos de los sistemas de radio o radios de comunicación de vehículos, para solicitar el soporte técnico de manera oportuna •Entregar antecedentes de delitos a Carabineros de Chile en el momento ocurrido los ilícitos •Elaborar un registro de comportamiento de conductores y estadísticas de tareas realizadas. •Cumplir con los lineamientos entregados por la ilustre de Municipalidad de cerrillos y por Carabineros de Chile
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta que percibirá	$444.444 Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) 44 Horas.

8° - Prevencionista de Riesgo

Nombre Completo	**Oscar Manuel González Castro**
Cédula de Identidad	
Función	•Planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de programas para las distintas áreas en materia de prevención de riesgos laborales y emergencias. •Planificar, ejecutar y supervisar acciones permanentes de prevención de accidentes. •Elaborar y mantener registros actualizados de información y evaluación de resultados respecto accidentes del trabajo, consolidando tasa de accidentes del trabajo, consolidando tasa de frecuencia y gravedad durante periodos específicos. •Apoyar y fiscalizar la correcta implementación de planes de emergencia y funcionamiento de comités de emergencia. •Planificar, coordinar y ejecutar de manera permanente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000216

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

	actividades de emergencia de cada establecimiento educacional y centros de salud.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración a percibir	$1.111.111.- brutos mensuales por 44 horas.

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. Autorízase un Fondo Fijo a rendir, que se girará a nombre de don **Sergio Espinoza Méndez**, por la suma de $600.000.- (seiscientos mil pesos), para la compra de materiales de oficina, el que deberá ser rendido en forma documentada dentro de los 5 días siguientes de terminada la actividad, ante la Dirección de Control.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$50.599.992.-** (cincuenta millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" y 22.04.001 "Materiales de Oficina", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.